



DECRETO NÚMERO: 142

POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO “MES ESTATAL CONTRA LA CORRUPCIÓN”.

LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

PRIMERO. Se declara el mes de diciembre de cada año, como “Mes Estatal contra la Corrupción”.

SEGUNDO. El poder Legislativo a través de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, en el marco de la celebración del “Mes Estatal contra la Corrupción”, deberá realizar campañas de difusión, así como actividades que en su conjunto fomenten la denuncia contra los actos de corrupción.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA.

C. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.